

Ministerio de Energía y Minas

Contrato de Préstamo Nro. 4989/OC-EC.

“Programa de Gestión Sostenible de Recursos del
Subsuelo e Infraestructura Asociada”

**BOLETÍN DE
ACLARACIONES 5**

“NUEVO CENTRO DE CONTROL DEL
OPERADOR NACIONAL DE ELECTRICIDAD”

CÓDIGO Nro. EC-L1257-P00015

Boletín Aclaraciones No. 5

No. 1 Referencia

La carta de autorización del Fabricante debe estar dirigida al funcionario del Comprador, CENACE. Por favor, solicitamos que CENACE pueda confirmar cuál es el nombre de la persona en cuestión para poder incluirlo en nuestra carta.

Respuesta

El formulario de Autorización del Fabricante de la Sección IV. Formularios de Oferta, deberá estar dirigido para la Subsecretaría de Generación y Transmisión Eléctrica del Ministerio de Energía y Minas.